

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Podex Legislativo
USHUAIA, 24 SEP 2014

VISTO la nota presentada por el Jefe de Departamento Técnico, Dn. Luis ACOSTA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para el traslado de los agentes Luis Alberto ACOSTA, Legajo N° 068, DNI: 20.185.187 y del agente Fabio DE SIMONE Leg. 822 DNI: 30.128.766 a la ciudad de Río Grande, los días 26 y 27 de Septiembre del corriente año, a los efectos de efectuar servicios de red y computadoras de la delegación.

Que por ello corresponde reconocer los gastos de traslado a la ciudad de Río Grande en vehículo particular y liquidar DOS (2) días de viático de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION N° 3 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR a los agentes , Luis Alberto ACOSTA, Legajo N° 068, DNI: 20.185.187 y al agente Fabio DE SIMONE Leg. 822 DNI: 30.128.766, a la ciudad de Río Grande los días 26 y 27 de Septiembre del corriente año, a los efectos de efectuar servicios de red y computadoras de la delegación, de acuerdo a la nota presentada por el Jefe de Departamento Técnico, Dn. Luis ACOSTA por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer los gastos de traslado en vehículo particular, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

656 / 14

Leg. Jorge Andrés LECHMAN
Presidente de la Comisión N° 3
a cargo de la Presidencia
Podex Legislativo